



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 11/02/2022	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 61

UNITAT 05501 - SERVICIO ECONOMICO-PRESUPUESTARIO	
EXPEDIENT E-05501-2022-000003-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI ECONOMICOPRESSUPOSTARI. Proposa aprovar la primera modificació de crèdits per incorporació de romanents al Pressupost 2022.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00061
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

1º. Que, en fecha 09/02/2022, por el delegado de Hacienda, se suscribe moción promoviendo expediente de incorporación de remanentes de crédito procedentes de la liquidación del Presupuesto 2021, al Presupuesto 2022.

2º. Que, por el Servicio de Contabilidad se determinan los remanentes de crédito de proyectos de gasto con financiación íntegramente afectada a incorporar al Presupuesto 2022 y su financiación, así como los créditos de proyectos de gasto de los que se desiste su incorporación como remanentes, por economías o desistimientos.

3º. Que, por el Servicio Económico-Presupuestario se cumplimenta lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cuanto al trámite de este tipo de modificaciones presupuestarias y en particular la correspondencia entre financiaciones y capítulos de gasto, según su naturaleza económica.

4º. Que, por el Servicio Financiero se aporta informe sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto en el Presupuesto 2022 al incorporar esta Modificación de Incorporación de Créditos.

5º. Que, por la Intervención General se conforma la propuesta de acuerdo y se informa del cumplimiento del principio y objetivo de estabilidad, del principio de sostenibilidad y de la Regla de Gasto del Presupuesto 2021, tras la Modificación de Incorporación de Crédito.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/02/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



I. Artículo 175 y 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo de 2004, que regula las Bajas por Anulación de Crédito y las Incorporaciones de Crédito.

II. Artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la regulación de las Incorporaciones de Crédito y la Base n.º 11.5 de las de Ejecución del Presupuesto 2022.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. No incorporar como Remanentes de Crédito al Presupuesto 2022 créditos de proyectos de gasto por importe de 8.673.030,32 € que se relacionan en el Anexo 3, listado A-SEG-R16, como consecuencia de desistimientos.

Segundo. Aprobar el 1^{er} Expediente de Modificación de Créditos de Incorporación de Remanentes de Crédito y su financiación, al Presupuesto 2022 por un total de 139.571.073,81 € con el siguiente detalle por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
Capítulo 1	14.022,76
Capítulo 2	1.873.215,31
Capítulo 4	110.004,77
Capítulo 6	133.377.041,98
Capítulo 7	4.196.788,99
TOTAL GASTOS	139.571.073,81
ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo 4	1.823.739,68
Capítulo 6	1.280.944,94
Capítulo 7	51.562.180,00
Capítulo 8	84.904.209,19
TOTAL INGRESOS	139.571.073,81."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/02/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044